



Monumento a las Cortes de Cádiz de 1812, levantado sobre la plaza España en el centenario para conmemorar y señalar a la posteridad la trascendencia del hecho histórico de las Cortes gaditanas. Foto: Fondo Gráfico IAPH (Natividad Beltrán Rodríguez-Rubio)

1812: un paisaje histórico animado

Belén Gómez García,
antropóloga

El paisaje cultural que forma la bahía gaditana fue crucial en la coyuntura histórica de 1812. Gracias a la fortaleza defensiva que significó la bahía, las tropas de Napoleón no pudieron entrar en la ciudades de Cádiz y la Isla de León -hoy San Fernando- durante el tiempo que estuvieron sitiadas (desde el 6 de febrero de 1810 hasta el 24 de agosto de 1812), y de esta manera, los diputados, tanto peninsulares como aquellos provenientes de las provincias de ultramar, se dieron cita, refugiándose en este singular rincón de la geografía andaluza. Y así, defendidos por los buques de la armada inglesa -que por una vez eran aliados y no enemigos- y abrigados por toda una serie de defensas tanto arquitectónicas como naturales, se dio a luz uno de los más grandes y sublimes capítulos de la vida de nuestro país: el estreno y la apertura de las Cortes Extraordinarias y Generales -derribando, de un primer aldabonazo, al Antiguo Régimen- y la promulgación de la Carta Magna, la Constitución de 1812, proclamando la residencia de la soberanía en la nación y toda una serie de medidas que sin duda constituyeron una revolución.

Un nuevo periodo de logros políticos y sociales, que tuvo como fuentes de inspiración la Revolución Francesa y la Ilustración, y que se concretó en la abolición de la Inquisición, la libertad de imprenta, la supresión de los señoríos jurisdiccionales, la equiparación del estatus jurídico de los españoles peninsulares con los americanos, la división de poderes, el sufragio universal -masculino e indirecto-, y otras tantas reformas que decretaron las Cortes de Cádiz y la Isla de León en sus sesiones (24 de septiembre de 1810-noviembre de 1813), todo ello envuelto en la Guerra de la Independencia (1808-1814). Aquellas contundentes transformaciones político-institucionales iniciadas se conocen hoy gracias a los documentos y demás bienes muebles custodiados y conservados, ingente material patrimonial, y a los inmuebles que se yerguen como testigos de aquellos años sublimes.

El 15 de marzo del presente año 2012, la Consejería de Cultura publica el Decreto 51/2012 de 29 de febrero, por el cual se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de interés cultural, tipología sitio histórico, "El legado patrimonial

de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812 en San Fernando, Cádiz y la Bahía". Esta catalogación significa -amén de su consideración como un bien cultural integrante del patrimonio histórico andaluz- un tributo y un reconocimiento a las Cortes y la Constitución de 1812 en la actual efeméride del Bicentenario.

Esta herencia vasta, rica y diversa constituye originariamente un patrimonio eminentemente inmaterial, ya que se trata del triunfo de unas ideas, las liberales de comienzos del siglo XIX. Afortunadamente, el patrimonio conservado y seleccionado constituye una verdadera catarata patrimonial, con un total de 3.128 bienes, distribuidos de la siguiente manera¹:

Bienes inmuebles: 85

Zonas defensivas naturales: 2
Inmuebles de uso defensivo: 49
Inmuebles de uso civil: 28
Inmuebles conmemorativos: 6

Bienes muebles: 3.043

Bienes documentales y bibliográficos: 2.748
Bienes muebles de museos: 294
Otros bienes muebles: 1

El patrimonio recogido da cuenta de esa epopeya histórica, qui-jotesca hazaña en su grandeza, por la que un puñado de españoles -de ambos lados de los hemisferios-, arrinconados² en el extremo suroccidental del país, se levantan y proclaman la soberanía nacional mientras el resto del país y del continente europeo quedaba en manos del todopoderoso Napoleón, y Fernando VII aplaudía las victorias napoleónicas en su "retiro" de Bayona³.

LA BAHÍA GADITANA Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS CORTES

El historiador Manuel Moreno Alonso en su obra *La verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz 1810-1812* se refiere a la Bahía de Cádiz como la "Ínsula Gaditana" o la "Isla Gaditana".

Término que abarca todo un concepto tanto geofísico como estratégico y cultural, y cuya significación histórica fue de tal envergadura, que la morfología de la bahía, tanto en sus accidentes naturales como en su composición arquitectónica defensiva, unida a la participación de la población en los acontecimientos, determinaron que los franceses no ocuparan este suelo español, y con ello, se pudieran gestar las Cortes.

Se trata de un brazo de mar entrante, en cuyas orillas y bordeando la costa, se encuentran los municipios de Cádiz, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María y San Fernando. Estas poblaciones, que comparten el espacio físico y cultural de la bahía, si bien se vieron afectadas de forma distinta en atención a su ocupación o no por parte de los franceses, lo cierto es que fueron testigos privilegiados de los acontecimientos de aquellos años, tanto por su posicionamiento en primera línea de lucha, como por su protagonismo -en el caso de Cádiz y San Fernando- en la creación de un nuevo modelo de organización político-social.

A un lado de este cuello de mar, el espacio de tierra que ocupan Cádiz y San Fernando -entonces Real Isla de León- conforma una especie de triángulo, un istmo separado del continente por el caño de Sancti Petri, que separa estas dos poblaciones de la península y cuyo único nexo de unión con la misma lo constituye el puente Suazo -frontera simbólica y prácticamente real entre la España libre y la ocupada-, que fue cortado en una hábil maniobra de ingeniería logística por el duque de Alburquerque y Francisco Uriarte, gobernador militar de la Isla. De esta manera, el paso de un lugar a otro de la frontera quedaba imposibilitado, y además, todo el caño de Santi Petri, que hacía de frontera natural, se hallaba repleto de baluartes y baterías de nueva construcción o bien antiguos nuevamente reforzados⁴: tanto era así, que el propio mariscal francés Soult en sus memorias describe la inmediatez de la Isla de León como "literalmente erizada". Entre otras, hallamos las baterías de San Genís, Aspiroz, San Pedro, de Alburquerque, el Angulo, San Pablo, de Punta Cantera, el polvorín de San Judas y el baluarte de Puente Suazo, todos ellos y tantos otros catalogados en este sitio histórico.

Esta zona comprende además el paisaje antropizado de salinas, formado por una red de caños y esteros que convirtieron las marismas en un laberíntico lodazal sujeto a los ciclos mareales, y que supuso una fantástica barrera defensiva y natural, un terreno cenagoso, muy propicio para las actividades extractivas de la sal pero absolutamente mortal para la pesada artillería enemiga. Esta zona catalogada -que era patrullada por la Guardia Salinera- se denomina en el expediente "espacio defensivo natural de caños y marismas" y comprende el caño de Sancti Petri -considerado por el regente Saavedra "la llave maestra de la defensa de la Isla"- y parte de las marismas de San Fernando, Chiclana de la Frontera y Puerto Real. Un bellissimo paisaje dibujado por los caños, esteros y canales, con vegetación propia como el cardo marino o los barrones, y adornado por algunas especies ovíparas como aves flamencas y cigüeñelas, y cómo



Mapa de la bahía gaditana contemporáneo a la Guerra de Independencia. Muestra la disposición geoespacial de la Bahía, y en él se observa la imposibilidad de cruzarla sin la protección de una flota. Nótese cómo el caño de Sancti Petri insulariza a Cádiz y la Isla de León (San Fernando), separando a estas del espacio peninsular. Fuente: http://en.wikipedia.org/wiki/File:Vista_de_C%C3%A1diz_y_sus_contornos_hacia_1813.jpg



Marismas de la bahía gaditana, que sirvieron de barrera defensiva natural en la contienda de la Guerra de la Independencia. Foto: Fondo Gráfico IAPH (Isabel Dugo Cobacho)

no, salpicado por los restos de baterías y baluartes, y por algunos molinos de mareas, como el de Caño Herrera, y casas salineras como la de los Ángeles que abandonaron la labor tradicional para ser fortificados.

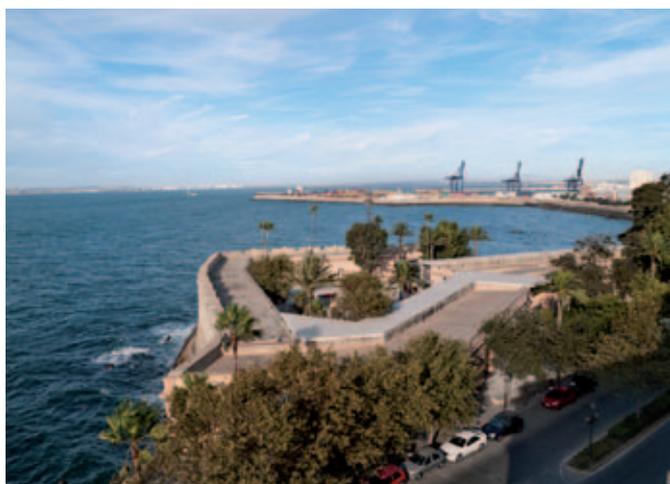
En el extremo norte de esta tierra triangular se sitúa el Arsenal de la Carraca, cuya acción fue decisiva. En el extremo sur se ubica el castillo de Sancti Petri y, si avanzamos hacia poniente, nos encontramos con una lengua de tierra que une la Isla de León con Cádiz, y por la que topamos primeramente con el fuerte de Cortadura, levantado apasionadamente en estos años por todo tipo de habitantes sin distinción de sexo o clase. Más adentro, el acceso terrestre a la ciudad de Cádiz era inviable por Puertas de Tierra, una fortaleza construida en el siglo XVIII, compuesta por los baluartes de Puerta Tierra, Santa Elena y San Roque.



Cañones descubiertos mediante excavación arqueológica en septiembre de 2009 en las inmediaciones del puente Suazo (San Fernando y Puerto Real). Han sido catalogados en el sitio histórico como bienes muebles adscritos a la arquitectura defensiva. Foto: M.^ª Luisa Lavado Florido



Vista de la ciudad amurallada de Cartagena de Indias (Colombia). Su estampa paisajística recuerda a la ciudad, igualmente amurallada, de Cádiz. Foto: Jorge Andrade



Baluarte de la Candelaria (Cádiz)
Fotos: Fondo Gráfico IAPH (Isabel Dugo Cobacho)



La morfología de la bahía, tanto en sus accidentes naturales como en su composición arquitectónica defensiva, unida a la participación de la población, determinaron que los franceses no ocuparan este suelo español y se pudieran gestar las Cortes

La ciudad de Cádiz propiamente dicha, lo que hoy sería el conjunto histórico, estaba completamente ceñida por murallas de las cuales aún quedan largos tramos, y en sus vértices se encuentran fortificaciones cuyo efecto disuasorio era evidente, como el baluarte de la Candelaria, el castillo de Santa Catalina, el castillo de San Sebastián o el baluarte de los Mártires.

A groso modo, y frente a esta configuración defensiva que poseía la isla gaditana, poco podían hacer las posiciones francesas instaladas en el castillo de Matagorda (Puerto Real), y el fuerte de Santa Catalina (El Puerto de Santa María) -presentes igualmente en la catalogación- y desde donde trataban de hostigar con su malograda artillería.

Todo este complejo patrimonio inmueble de uso defensivo le da al paisaje unas pinceladas de tonalidades marrones, beige y ocres, propias de la piedra ostionera autóctona -principal material de construcción en dichos emplazamientos- revestida tradicionalmente con morteros de cal, y que contrasta en imponente elegancia con la luminosidad azul de la bahía. Esta inmensa fortaleza flotante explica por qué y cómo Cádiz y la Isla de León resistieron el embate de las tropas francesas mientras el resto del país quedaba subyugado: "...en el conjunto de las campañas napoleónicas, esta fue la única defensa militar que resultó infranqueable a la voluntad del emperador... su gran error fue no entender que sus tropas estaban ante uno de los bastiones más inexpugnables del mundo" dirá Manuel Moreno Alonso en su obra arriba citada.

Estas "fuerzas de mar y tierra" (BLASCO IBÁÑEZ, 2007: 173) posibilitaron que los diputados se reunieran y llevaran a cabo las reformas políticas, y con ello, la inauguración del sistema liberal.

A ello hay que añadir que paisajes patrimoniales paralelos encontramos en América, y ello es porque la plaza gaditana sirvió como modelo para la construcción de numerosas fortalezas en ciudades americanas: la de San Juan de Ulúa en Veracruz y en buena medida la misma ciudad, el castillo del Morro en La Habana y la propia configuración de La Habana vieja, "la ciudad amurallada" de San Juan de Puerto Rico, Cartagena de Indias...

EVOCACIÓN DEL ESPÍRITU DOCEAÑISTA EN EL PAISAJE CULTURAL

El patrimonio recogido en esta catalogación como "inmuebles de uso civil y conmemorativo" dibuja un paisaje cultural que nos evoca en su legado material el espíritu de la época y nos remite a aquellos años decimonónicos.

Destinos de la historia, fueron estas poblaciones y no otras las que darían el amanecer del nuevo sistema político fraguado de libertades. Y de ello resulta la otra gran contribución: el escenario donde nacieron las libertades imprimió también su impronta y su influencia en los diputados, que se hospedaban en un lugar que ya era un hervidero de ideas, esperanzas, erudición, valor... y los lugares catalogados así lo muestran.



La plaza del Mentidero (Cádiz) hizo las veces de refugio al aire libre en los veranos del asedio napoleónico. En ella se realizó una de las proclamaciones públicas de la Constitución, el 19 de marzo de 1812, con la participación y el júbilo de los ciudadanos.
Foto: Fondo Gráfico IAPH (Isabel Dugo Cobacho)

La Real Villa de la Isla de León y Cádiz eran localidades excepcionales dentro del contexto; la primera tuvo un desarrollo urbanístico de corte eminentemente militar durante el siglo XVIII, con el arsenal de la Carraca como emblema, poblada con la flor y nata de la Marina española, y entre la que se encontraban importantes científicos e intelectuales; la segunda destaca por la importancia del comercio americano, que convirtió la ciudad en un bastión de la burguesía y permitió la proliferación de las ideas liberales, y ello se refleja en el paisaje propuesto por el sitio histórico en la casa de las Cuatro Torres (edificio representativo del tipo torresmiradores, que emergieron en los siglos XVII y XVIII e identifican la ciudad por ser los preferidos de los cargadores de Indias), la casa de comerciante, o el propio espacio marítimo, en el expediente denominado "espacio defensivo natural de la Bahía de Cádiz", al que siguieron arribando barcos desde los lugares más recónditos con mercancías de todo tipo, tránsito continuo de viajeros y, con ello, la renovación de las ideas⁵.

El paisaje urbano actual, si bien es heredero de variados estilos por el paso de los siglos, será el estilo neoclásico, propio de la época, el que nos legue una buena suma de edificios⁶.

Por detenernos en alguno de los inmuebles, el teatro de las Cortes en San Fernando, conocido entonces como teatro de Comedias, abandonó su noble uso escénico para incorporarse al devenir político e histórico como el espacio idóneo -tras unas pequeñas reformas- donde inaugurar las Cortes. En él se promulgaron decretos tan importantes como la libertad de imprenta, el recono-

cimiento de igualdad de derechos entre los españoles europeos y los ultramarinos, o el mismísimo decreto inaugural I de 24 de septiembre de 1810, que sienta la base revolucionaria al declarar "la legítima constitución de las Cortes y de su soberanía"; decretos de vocación étnica ("se prohíben las vejaciones hechas hasta aquí a los Indios primitivos"), o bien el curioso decreto XIV de 30 de noviembre de 1810 que atisba ya los conatos independentistas de las colonias americanas: "Indulto Civil: nueva declaración del olvido general de lo ocurrido en los países de Ultramar donde haya habido conmociones".

Pero más allá de los lugares oficiales del nuevo aparato de Estado, como el susodicho teatro y el Oratorio de San Felipe Neri, donde se promulgó la Carta Magna, o las sedes de la Regencia, que respondía al poder ejecutivo, como el palacio de la Diputación Provincial en Cádiz o el colegio de la Compañía de María en San Fernando, estas ciudades se convirtieron en un auténtico foro de confrontación de ideas y opinión pública, y muchos rincones constituyeron lugares privilegiados para ejercer el estrenado estatus de ciudadanía: los teatros, los cafés (como el café Apolo), las tertulias, que lideradas por mujeres cultivadas desarrollaban una especie de matriarcado cultural (SOLÍS, 1987: 266), como las de Frasquita Larrea o Margarita López de Morla, los patios de vecinos, la calle Ancha en Cádiz, la calle Real en San Fernando, lugares que hoy forman un lugar para la memoria. Al igual que los itinerarios descritos con rigor en el BOJA como las procesiones cívicas, recorridos de carácter solemne y jubiloso en que el clamor popular acompañó los actos de inau-



Patio del hospital de Mujeres (Cádiz), donde se celebraron las primeras elecciones a fines de agosto de 1810 para escoger a parte de los diputados que representarían a la provincia de Cádiz en las Cortes Constituyentes. Por lo tanto, éste es el lugar de las primeras elecciones modernas de la historia de España, y se llevaron a cabo mediante sufragio universal masculino.

Foto: Fondo Gráfico IAPH (Isabel Dugo Cobacho)



Oratorio de San Felipe Neri (Cádiz), emblemático edificio en el que se reunieron las Cortes. En él se promulgó la Constitución el 19 de marzo de 1812.
Fotos: Fondo Gráfico IAPH (Isabel Dugo Cobacho, izquierda; Francisco Herrera, derecha)



Ayuntamiento de San Fernando (aquí foto de 1992), construido en la época y perteneciente al estilo neoclásico propio del siglo XIX.
Foto: Fondo Gráfico IAPH (Luis M. Montiel)



Lienzo Promulgación de la Constitución de 1812, realizado por Salvador Viniegra en 1912, expuesto en el museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y sitio de Cádiz. Fuente: Museo de las Cortes de Cádiz

guración de Cortes, el 24 de septiembre de 1810 en La Isla de León y de proclamación de la Constitución, el 19 de marzo de 1812 en Cádiz.

Se trata de bienes testimoniales que rememoran aquel hito histórico. Un legado que nos coloca en un paisaje cultural reminisciente de los magnos acontecimientos.

Además, la Carta Magna gaditana ha sido el documento constitucional español que mayor proyección exterior ha tenido⁷. Será en los territorios americanos donde genere mayor repercusión: sirvió de texto base para las independencias de las colonias americanas, que se apoyaron en ella para redactar algunas de sus constituciones. Fue, sin duda, la musa en que aquellas se inspiraron. Así, la historia constitucional iberoamericana nace con la española. Las esculturas de Simón Bolívar en la glorieta del mismo nombre y la de José de San Martín en la plaza San José (ambas en Cádiz) nos recuerdan este hecho, la proyección del código doceañista allende los mares⁸.

UNA CURIOSIDAD PATRIMONIAL

Dentro de la palpitante coyuntura histórica, el reducido sitio, la sobrepoblación de las islas y la urgencia de acondicionar los diferentes espacios dieron lugar a escenarios en constante movimiento:

No ya el traslado de los diputados y la regencia de Cádiz a la Isla de León y viceversa a causa de la fiebre amarilla, sino más allá... Oratorios que hacen de congresos, teatros que aparcan la comedia para dar a luz al nuevo sistema de Cortes, campanas que no llaman a la venida de los fieles a la iglesia sino que invocan la estampida de estos hacia plazas y lugares más seguros, molinos de mareas y casas salineras que, ignorando su labor tradicional, se fortifican en lugares defensivos, espacios privados donde bulle lo público en tertulias... la Guerra de la Independencia y el alumbramiento del sistema liberal en la Real Isla de León y Cádiz, significaron también una auténtica mutación patrimonial en los usos típicos de los espacios y edificios, que se vieron trastocados y alterados por el agitado contexto bélico y político.

Produce fascinación el acercamiento a unos bienes que, de la noche a la mañana (aunque como una semilla germinada de tiempo atrás), alteran repentinamente la función para la que fueron creados y, como integrantes de un paisaje histórico animado, se convierten en otros bienes, en otros espacios. Y, donde antes había un uso religioso como en el Oratorio de San Felipe Neri ahora primará la actividad legislativa, y lo que otrora fuera un espacio escénico como el teatro de las Comedias, ahora abrirá sus puertas a los nuevos diputados, y así, un largo etcétera.

LA MEMORIA QUE GUARDAN NUESTRAS PIEDRAS Y LEGAJOS

Recorrer estas ciudades, contemplar los inmuebles recogidos, no sólo la arquitectura sino todo el lugar, incluyendo también las zonas naturales de caños y marismas, nos traslada al escenario y con ello, a los acontecimientos que son, tal como dice la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía en su punto 4 del artículo 26, "lugares vinculados a acontecimientos o recuerdos del pasado... creaciones culturales o de la naturaleza y a obras humanas que posean un relevante valor histórico..."

Y si al pasear in situ y redescubrir este paisaje cultural (sin olvidarnos del viejo drago que aún se yergue como testigo vivo), contemplamos además los bienes muebles que custodian nuestros museos, como el Municipal de San Fernando, el Provincial de Cádiz y el museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y Sitio de Cádiz, que atesoran pinturas historicistas como las de F. Godoy, Ramón Rodríguez Barcaza y Salvador Viniegra... y si a ello le sumamos la lectura del patrimonio documental y bibliográfico conservado en los archivos y bibliotecas seleccionados, entonces, podremos revivir los acontecimientos, ya que tendremos en nuestras manos los encendidos y eruditos diarios de sesiones, las letrillas y coplas que aderezaban los rincones de la isla gaditana con ingenio, hilaridad y patriotismo, la prensa de todo corte ideológico (fue esta la cuna del periodismo político español), las obras de teatro, que adoctrinaron a los ciudadanos en las nuevas ideas y valores, los propios originales de la Constitución y decretos por los que tenía lugar esta revolución política y social... entonces, con conocimiento y sentida emoción, podremos unirnos a la conmemoración y alzar la voz en un ¡Viva la Pepa!

Notas

¹ Debido a la compleja naturaleza de los bienes, el trabajo de investigación fue realizado por un equipo multidisciplinar, compuesto por los historiadores José Saldaña y José Joaquín Rodríguez, el historiador del arte Antonio Rodríguez y la antropóloga Belén Gómez.

² "Arrinconados" según la primera acepción del diccionario de la RAE, pero no la segunda, ya que, sabido es que en esta guerra singular, vivían mejor los sitiados que los sitiadores, los suministros entraban por mar constantemente y mientras los franceses pasaban escasez y hambre, los pobladores de la Isla de León y de Cádiz seguían con su comercio, sus oficios, etc.

³ Fernando VII estuvo confinado en Bayona durante la Guerra de la Independencia, abdicó en su padre, Carlos IV, y éste en Napoleón, que nombró a su hermano José I Bonaparte rey de España. La Carta Magna reconoce a Fernando VII nada más comenzar: "Don Fernando VII por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Cortes Generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, a sabed: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado la siguiente Constitución Política de la Monarquía Española". Sin embargo, todos los logros conseguidos junto con la propia Constitución fueron radicalmente suprimidos por Fernando VII a su vuelta, por el famoso decreto de 4 de mayo de 1814.

⁴ La mayoría de estas fortalezas se construyeron durante los siglos XVII y XVIII, tras el asalto anglo-holandés de 1596 que asoló la ciudad de Cádiz. Otras se levantaron sobre la marcha del devenir bélico, como el fuerte de Cortadura o la batería de Alburquerque.

⁵ Llegaba tabaco, madera, telas, cacao de Guayaquil, añil de Caracas, sedas, especias, azúcar, etc. Sólo en 1811 entraron a puerto 3.483 buques y zarparon 3.298.

⁶ Diferentes inmuebles catalogados trazan unas connotaciones neoclásicas en el paisaje: en San Fernando, el Ayuntamiento, la iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo (que conjuga el neoclásico con el tardo-barroco), el catalogado como el Estado Mayor Inglés, etc. Y en Cádiz, el Ayuntamiento, el palacio de la Diputación Provincial y el museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y Sitio de Cádiz.

⁷ Autores de sobrado prestigio, como Mirkine-Guetzévitch, destacan la importancia del liberalismo gaditano y de su Constitución de 1812 en el naciente liberalismo europeo, llegando a afirmar que el constitucionalismo liberal del siglo XIX se inicia en Cádiz, y que sus primeras constituciones beberán más de la Carta gaditana que de los textos franceses.

⁸ La Constitución quiteña (15 de febrero de 1812), la de México (tanto la de Apatzingán de 1814 como la siguiente de 1824), la del Salvador (12 de junio de 1824), la de Honduras (11 de diciembre de 1825), la Constitución colombiana (30 de agosto de 1821)... gozan de una clarísima impronta gaditana.

Bibliografía

- ARAGÓN GÓMEZ, J. (2005) *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*. Tomos I y II. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2005
- BLASCO IBÁÑEZ, V. (2007) *Historia de la Revolución Española: las Cortes de Cádiz*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2007
- DECRETO 51/2012, de 29 de febrero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, tipología Sitio Histórico, El legado patrimonial de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812 en San Fernando, Cádiz y la Bahía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, n.º 52, de 15 de marzo de 2012
- GARCÍA LEÓN, J. M. (2009) *Las Cortes en la Isla de León*. Cádiz: Quorum Editores, 2009
- GÓMEZ, B.; RODRÍGUEZ, A.; RODRÍGUEZ, J. J. et ál. (2011) *El legado patrimonial de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812 en San Fernando, Cádiz y la Bahía*. Documentación técnica inédita. Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, 2011
- MORENO ALONSO, M. (2011) *La verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz (1810-1812). Una historia humana de la guerra de la Independencia*. Madrid: Sílex, 2011
- RAMOS SANTANA, A. et ál. (2007) *Lecturas sobre 1812*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, 2007
- RAMOS SANTANA, A. et ál. (2011) *La Constitución de Cádiz y su huella en América*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011
- ROMERO FERRER, A. (2008) Los serviles y liberales o la guerra de los papeles. La Constitución de Cádiz y el teatro. En ROMERO FERRER et ál. *La guerra de la pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2008, Tomo II, pp. 287-365
- SOLÍS, R. (1987) *El Cádiz de las Cortes*. Madrid: Sílex, 1987